



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1602

LA PLATA;

25 AGO 2008

VISTO:

El expediente nro. 4061-42488/08, del cual surge que el agente de la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE CULTURA, señor FABIAN ELIAS ORLOVSKY, inasiste a sus tareas habituales en dicha repartición, encontrándose incursio en abandono de cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración de Personal, procedió a librar con fecha 15/08/08 al domicilio del agente, la cédula correspondiente a los efectos de intimarlo para que se presente a regularizar su situación, en el término de 24 horas de recibida la notificación, bajo apercibimiento de disponer su cesantía por abandono de cargo;

Que atento a lo expuesto, y dado que no respondió a la citación enviada, no ha retomado sus labores, ni ha acreditado justificativos de sus inasistencias, conforme a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 8, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 11757 –Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-;

Por ello;

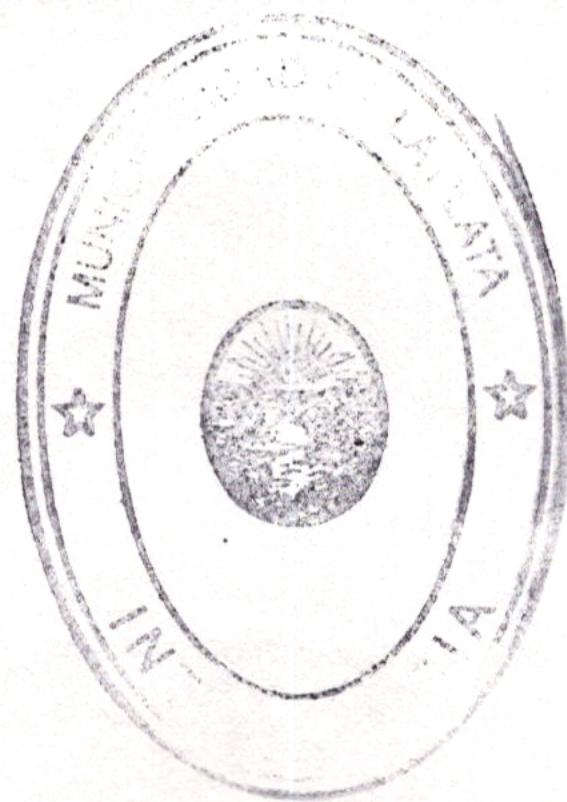
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

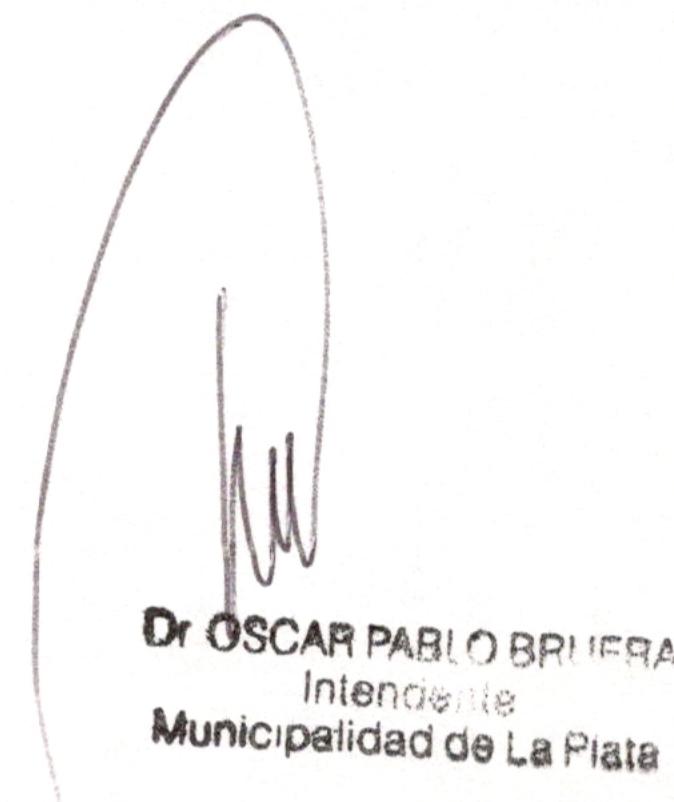
ARTICULO 1°: Declárase cesante por abandono de cargo a partir del 20 de agosto de 2008, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 11757 –Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-, al agente de la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE CULTURA, señor FABIAN ELIAS ORLOVSKY, DNI. 22.798.724, Legajo N° 14300; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 06-13-VIII –PROFESOR DE EDUCACION FISICA-, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata